PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9207791

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9207791
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Prestación de servicios de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en el programa de articulación con la media en los programas de formación que se ofertan en las instituciones educativas articuladas con el CBC Centro Biotecnológico del Caribe Racional Cesar 2026, con el CBC SENA regional Cesar.
CONTRATISTA	RAFAEL EDUARDO RANGEL DAZA
FECHA DE INICIO	03/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 36.320.810

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADSO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101034130
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2026
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2026	04/04/2027	$ 3,632,081.00
Devolución del pago anticipado	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Salarios y prestaciones sociales	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Calidad del servicio	**N/A**	**N/A**	**N/A**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [N/A]			
ASEGURADORA	**N/A**		
NRO. DE PÓLIZA	**N/A**		
CERTIFICADO O DE ANEXO	**N/A**		
FECHA EXPEDICIÓN	**N/A**		
FECHA APROBACIÓN	**N/A**		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 3.147.804,00	$ 3.632.081,00	$ 32.688.729,00	10%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

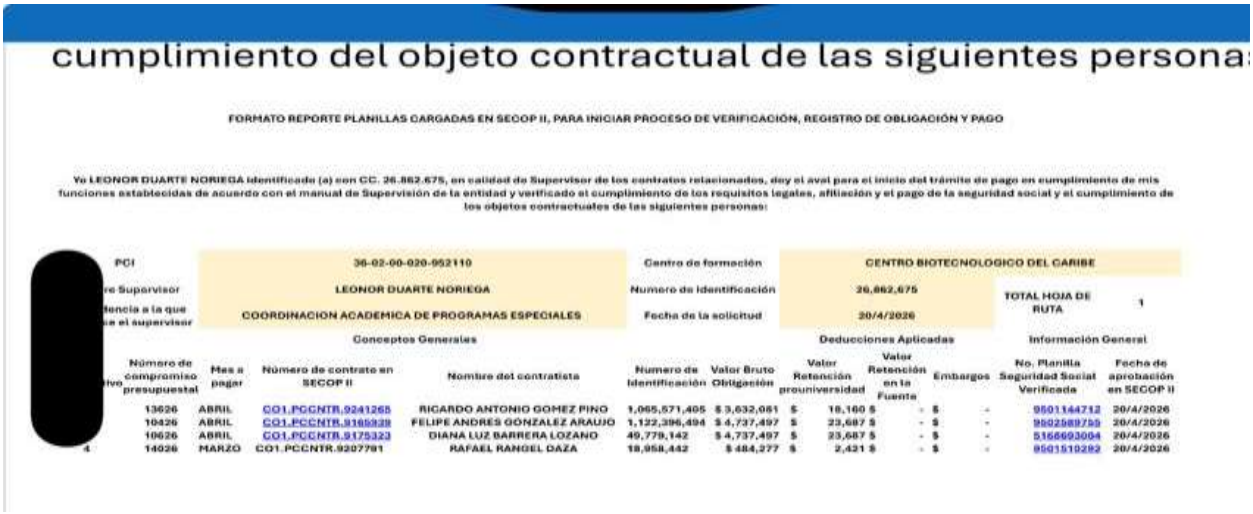
5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista mediante oficio, enviado al correo electrónico de la Subdirección del centro de Formación, de fecha 04/03/2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "*Con el acostumbrado respeto acudo a usted para informarle mi decisión de ceder el contrato CO1.PCCNTR. 9207791 DE 2026 suscrito con el Centro, cuyo objeto es "Prestación de servicios de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en el programa de articulación con la media en los programas de formación que se ofertan en las instituciones educativas articuladas con el CBC Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar 2026, con el CBC SENA regional Cesar". Esta decisión obedece a que, por motivos de índole personal, no me permiten seguir en la ejecución del contrato."* Por lo informado, se propone como cesionario a JAIME MENDEZ BALDOVINO con Cedula de Ciudadanía No. 77.155.894.

La cláusula decima primera del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el día cuatro (4) de marzo de 2026.

Así mismo se procedió a efectuar todos los trámites internos para llevar a cabo la presente Cesión, los cuales han conllevado a un retraso en la misma, debido a varias situaciones entre las cuales se identifican: Una reversión de comisión por parte del contratista cedente, así, mismo los cambios en la planilla si contratista los cuales se lograron completar una vez el Subdirector actual obtuviera sus credenciales y contraseñas, la reducción del RP del cedente, la presentación de la última cuenta de cobro y la expedición del paz y salvo, lo cual solo ha sido posible hasta la fecha de presentación del presente informe.





cumplimiento del objeto contractual de las siguientes persona

FORMATO REPORTE PLANILLAS CARGADAS EN SECOP II, PARA INICIAR PROCESO DE VERIFICACIÓN, REGISTRO DE OBLIGACIÓN Y PAGO

Yo LEONOR DUARTE NORIEGA identificado (a) con CC. 26.862.675, en calidad de Supervisor de los contratos relacionados, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de Supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación y el pago de la seguridad social y el cumplimiento de los objetos contractuales de las siguientes personas:

[redacted]	PCI		36-02-00-020-952110		Centro de formación		CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE					
	re Supervisor		LEONOR DUARTE NORIEGA		Numero de Identificación		26,862,675				TOTAL HOJA DE RUTA	1
	dencia a la que se el supervisor		COORDINACION ACADEMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES		Fecha de la solicitud		20/4/2026					
	Conceptos Generales						Deducciones Aplicadas				Información General	
	Número de compromiso presupuestal	Mes a pagar	Número de contrato en SECOP II	Nombre del contratista	Numero de Identificación	Valor Bruto Obligación	Valor Retención prouniversidad	Valor Retención en la Fuente	Embargos		No. Planilla Seguridad Social Verificada	Fecha de aprobación en SECOP II
	13626	ABRIL	CO1.PCCNTR.9241265	RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO	1,065,571,405	$ 3,632,081	$ 18,160	$ -	$ -		9501144712	20/4/2026
	10426	ABRIL	CO1.PCCNTR.9165939	FELIPE ANDRES GONZALEZ ARAUJO	1,122,396,494	$ 4,737,497	$ 23,687	$ -	$ -		9502988755	20/4/2026
	10626	ABRIL	CO1.PCCNTR.9175323	DIANA LUZ BARRERA LOZANO	49,779,142	$ 4,737,497	$ 23,687	$ -	$ -		5166693004	20/4/2026
4	14026	MARZO	CO1.PCCNTR.9207791	RAFAEL RANGEL DAZA	18,958,442	$ 484,277	$ 2,421	$ -	$ -		9501510282	20/4/2026

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SENA	01-02-24	06-12-24	10	5	X	
SENA	06-02-23	07-12-23	10	5	X	
SENA	01-02-22	09-12-22	10	8	X	
SENA CESAR	09-05-2019	13-12-2019	7	13	X	

SENA CESAR	03-09-2018	15-12-2018	3	3	X	
SENA CESAR	01-02-201	31-07-2018	5	9	X	
SENA CESAR	14-09-2017	05-12-2017	2	7	X	
SENA CESAR	08-02-2016	14-12-2016	10	9	X	
SENA CESAR	20-03-2015	30-11-2015	8	3	X	
SENA CESAR	22-09-2014	30-11-2014	2	2	X	
SENA CESAR	24-01-2014	30-08-2014	7	1	X	
FINCA "NUEVO NIDO"	10-01-2011	20-12-2013	35	3		X
FINCA "EL OASIS	11-01-2010	21-12-2010	11	3		X
"AMA" LTDA	11-01-2008	18-12-2009	23	2		X
CENTRO "CENPES	15-02-2007	15-12-2007	10			X
INSTITUCIÓN GUSTIN CODAZZI	19-01-2004	15-12-2006	34	8		X
COLEGIO "LICEO CALDAS"	03-02-2000	12-12-2003	46	2		X
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			137	5	SI	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. 14026 de 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$36.320.810,00
Valor adición o reducción del contrato	$0,00
valor total actual de contrato	$36.320.810,00
valor bruto pagado al contratista cedente	$3.147.804,00
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$ 484.277,00
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$27.119.538,00
Valor a liberar del contrato	$5.569.191,00

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad le adeuda la suma de $ 484.277,00 La referida suma será pagada por el SENA al contratista cedente una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo del contrato, que será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

Mes	N° Día	Asignación mensual
Febrero		
Marzo		
Abril	10	1.210.694
Mayo	30	3.632.081
Junio	30	3.632.081
Julio	30	3.632.081
Agosto	30	3.632.081
Septiembre	30	3.632.081
Octubre	30	3.632.081
Noviembre	30	3.632.081
Diciembre	4	484.277
Valor Total Contrato		**27.119.538**

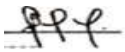
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por **RAFAEL EDUARDO RANGEL DAZA** a **JAIME MENDEZ BALDOVINO** con Cedula de Ciudadanía No. 77.155.894 a partir de la aprobación del Ordenador del Gasto y/o subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe.

6. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma veintiún (21) de abril de 2026.



LEONOR DUARTE NORIEGA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9207791 DE 2026

Elaboró: Rita Araujo Ramírez – Apoyo Coordinación de Programas Especiales